

Adela Martínez-Cachá Martínez  
Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente  
Plaza Juan XXIII, s/n. P7 A7.05.  
Murcia

Murcia, a 31 de enero de 2017

Apreciada Consejera:

Recientes noticias aparecidas tanto en los medios de comunicación como en la propia página web de la Consejería anuncian la estupenda noticia de que se van a instalar fondeaderos ecológicos en Isla Grosa.

El Decreto 274/2010, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Gestión y Conservación de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Isla Grosa establece que dicho Plan de gestión se debe revisar a los más tardar, cada seis años. En este sentido desde IFSUA, organización que fomenta una práctica responsable de las actividades subacuáticas con miembros en la región de Murcia, no tenemos constancia que esa revisión se haya llevado a cabo. Es por eso que con este escrito le solicitamos formalmente que nos informe de cuándo tienen previsto iniciar la revisión del Plan de Gestión y que nos considere parte interesada en el proceso.

Cordialmente,



Oscar Sagué Pla  
Director Ejecutivo